EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PÁEZ - CAUCA

C E R T I F I C A

Que de acuerdo a lo resuelto en la Sentencia número 039 de marzo 2 de 2022, la Sala de decisión 1 del Tribunal Administrativo del Cauca; el señor Alcalde Municipal actuando en nombre y representación del Municipio de Páez, puede suscribir contratos y convenios en uso de sus facultades y funciones contenidas en la Ley 136 de 1994.

Dado en Belalcázar, Páez Cauca a los seis (06) días del mes de marzo de 2023

Jose Abel Yucue P.

JOSE ABEL YUCUE PETE
Presidente Concejo Municipal
Celular: 3148802520